

RESOLUCION N° 046/18

VISTO:

La solicitud presentada por el Sub Director de Deportes, Maximiliano G. Santos, en relación a la nota de la Señora Ana Carolina Cagnone, en la que solicita colaboración económica para la participación de su hija Victoria Gimenez en el CAED Juvenil 2018 (Competencia Nacional) que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 24, 25, 26 y 27 de Mayo de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que esta actividad, la que ha tenido en los últimos años un notorio crecimiento a nivel nacional, le permitió a esta joven deportista capillense alcanzar importantes logros, entre ellos el de Campeona Infantil y Campeona Juvenil de la Provincia de Córdoba, hecho que enorgullece a toda la comunidad, máxime teniendo en cuenta su corta edad;

Que estos títulos le dieron a su vez pase directo para participar de los Campeonatos Nacionales, siendo el primero de ellos en el mes de mayo de 2017 en la ciudad de la Plata, obteniendo el tercer puesto lo que le permitió participar en otros eventos como los realizados en San Carlos de Bariloche los días 17 y 18 de junio de 2017; en Marzo 2018 se presentó en la Competencia Internacional The North Face que se llevó a cabo en Chile;

Que sin lugar a dudas, el reconocimiento a los logros alcanzados por Victoria es más que merecido, sin dejar de destacar que esta embajadora de Capilla del Monte, nos representará en un Torneo Nacional y con muchas posibilidades de alcanzar la meta de los Juegos Olímpicos Juveniles que se disputarán en el mes de Octubre de 2018, en la ciudad de Buenos Aires;

Que es intención de este Departamento Ejecutivo, dentro de las posibilidades económicas existentes, apoyar a los deportistas locales incentivando su participación en eventos deportivos, convencidos de que este tipo de acciones otorgan un importante crecimiento a nuestros jóvenes capillenses;

Que existe partida presupuestaria para la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 2.000.- (pesos dos mil) para ser entregados a la Señora Ana Carolina Cagnone – DNI N° 23.724.889, los que serán destinados exclusivamente para cubrir parte de los gastos que ocasionará la participación de su hija Victoria Giménez, en el CAED Juvenil 2018 (competencia nacional) en la ciudad de San Carlos de Bariloche.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la Partida Presupuestaria 20.1.03.027 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 17 de mayo de 2018.-

